

“El Gobierno no aporta soluciones para solventar la carencia de empleo público y su precariedad”

La reunión con la Dirección General de Función Pública, primera de otras cinco previstas este mes, concluye con débiles acercamientos e importantes diferencias.

Madrid, 7 de marzo de 2017

Tras la convocatoria efectuada por la Dirección General de Función Pública de reunir al “Grupo de Trabajo”, que no existe como tal, sobre consolidación del empleo temporal en las Administraciones Públicas, en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, los sindicatos convocados, entre los que se encuentra CCOO —el mayor en representación en el ámbito de las Administraciones Públicas—, han escuchado en un primer momento la propuesta del Gobierno que se resume en la intención de llegar a un acuerdo con los representantes sindicales para avanzar en la disminución de la interinidad y la eventualidad que existe en las Administraciones, que ya ha adquirido unas cifras preocupantes.

En este aspecto coincidimos, tal y como ya venimos denunciando desde hace muchos años. La Administración quiere que se avance en tres sectores fundamentalmente; Sanidad, Educación y Justicia. También han propuesto un calendario de reuniones para estos próximos días en las que abordar la movilidad interadministrativa, formación, mutualismo, y una última en la que analizar los avances que se hayan producido para, a final de mes, trasladar los resultados a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, pendiente de convocar.

En la reunión CCOO ha puesto de manifiesto:

- La sorpresa por la no convocatoria de la Mesa General, reivindicación que viene efectuando en diversas peticiones.
- La **necesidad de suprimir la tasa de reposición**, pues es una de las razones que ha conducido a tener estas tasas inaceptables de eventualidad. En este aspecto la Administración considera que la tasa de reposición es una herramienta útil para una buena gestión del empleo en el conjunto de las Administraciones.
- Que se aborde la **recuperación de derechos suprimidos** con carácter básico por la “legislación de crisis” a las empleadas y empleados públicos.
- Una **Oferta de Empleo Público (OEP) excepcional en el conjunto de Administraciones y ámbitos del Sector Público** que sirva para dotar estructuralmente los empleos, que estimamos en unos 360.000, que en la actualidad están ocupados por personal interino o temporal, o sin ocupar, pero dotados presupuestariamente. No podemos hablar y abordar exclusivamente los tres ámbitos propuestos por Función Pública, pues aunque son importantísimos, la precariedad abarca al conjunto del empleo público.
- Desde CCOO no entendemos que el proceso de dotación estable de esas plazas deba ser mediante **un proceso de consolidación universal** y apuesta, como hicimos desde el primer día cuando presentamos la propuesta en mayo de 2016, por que se autorice a cada ámbito (comunidades autónomas y entidades locales) la inclusión en sus Ofertas de Empleo Público de dichas plazas, siendo la negociación de cada una de estas Administraciones —a la vista de su realidad, de las limitaciones legales y jurisprudenciales, y de los criterios sindicales que venimos defendiendo—, la que concrete procesos y formas que deben tener dichas OEP.



área pública

- Establecer acuerdos que eviten que, con la excusa de la norma, se sigan dificultando los procesos de **reversión de servicios públicos privatizados** con pleno respeto a los derechos laborales de todas las personas.